



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1614

02/09/2016

3570

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

La Dirección General de Tráfico está compuesta por cerca de 4.000 empleados públicos, aparte de los 10.000 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que trabajan y velan por el fin último de dicho centro directivo, salvar vidas.

Por otra parte, como determina el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, en caso de ausencia, vacante o enfermedad las funciones del Director General de Tráfico serán ejercidas por el titular de la Secretaría General de la DGT por lo que el correcto funcionamiento de la organización ha estado plenamente garantizado.

Por último cabe señalar que mediante el Real Decreto 499/2016, de 18 de noviembre, fue nombrado Director General de Tráfico D. Gregorio Serrano López.

Madrid, 23 de diciembre de 2016